

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 17-2009-CVH-GG

Huampani, 28 de Abril del 2009

VISTO

El Informe N° 033-2009-CVH-GA de fecha 27.04.09 de la Gerencia de Administración y Finanzas donde indica que se ha recepcionado el cupón de la deuda por Impuesto Predial y Arbitrios para el año fiscal 2009

Que, con Informe N° 0047-2009-CVH-DC de fecha 08.04.09 la Jefatura de Contabilidad detalla por trimestres la deuda del Impuesto Predial y Arbitrios correspondiente al año 2009, donde no se esta incluyendo el monto de parques y jardines por no contar el centro con este servicio y haberse realizado el reclamo respectivo.

SE RESUELVE

Artículo 1° .- Encargar a la Oficina de Planificación y Presupuesto el cumplimiento del compromiso y devengado de dichos importes en el Sistema de Administración Financiera SIAF para el año fiscal 2009, según disponibilidad presupuestal.

Artículo 2° .- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de pago de las cuotas por impuesto Predial y Arbitrios 2009 a la Municipalidad de Lurigancho - Chosica , según cronograma de acuerdo a disponibilidad financiera.

Regístrese y comuníquese

Centro Vacacional Huampani

Jhoni J. Montalvo De Los Santo
Gerente General